



PORTADA: ENMIENDAS CONSTITUCIONALES DE LA CME

La Asamblea Mundial de la CME de 2022 brinda la oportunidad de poder completar y actualizar la constitución de la CME. La Secretaría de la CME está distribuyendo copias de la Constitución adoptada que ya ha sido acordada por los miembros durante la Asamblea Mundial virtual de 2021. Después de incluir los comentarios de los miembros, la misma se presentará para su correspondiente debate y adopción en la Asamblea Mundial.

Los miembros podrán presentar las enmiendas propuestas antes del 30 de septiembre de 2022. Todas las enmiendas propuestas deben ser aprobadas por la autoridad pertinente del miembro de la CME y además deberán enviarse en una hoja separada, acompañadas de una explicación de respaldo de un máximo de 150 palabras, junto con esta portada. En el caso de que distintos miembros presentasen enmiendas muy similares, éstas se podrán fusionar ('mezclarse').

Nombre del miembro o miembros de la CME que presente/n una enmienda:

DEBERÁ incluir el nombre de su organización en el título de esta portada.

Andressa Pellanda

Campaña Nacional por el Derecho a la Educación (Brasil)

Indique a qué parte específica se refiere la enmienda.

En la versión PORTUGUESA de la Constitución de la CME, bajo el principio 3, añádase "assim como ter garantidas as condições de trabalho adequadas para a plena realização de suas funções", al final del párrafo.

Si presenta una moción complementaria o adicional, indique el año y el número de resoluciones anteriores de la CME sobre este tema:


Deberá enviar a la Secretaría de la CME todas las enmiendas o mociones propuestas junto con esta portada antes del 30 de septiembre de 2022 a: grant@campaignforeducation.org

Nombre, número de contacto y correo electrónico de la persona líder para discutir temas relacionados con la enmienda o moción propuesta:

Nombre de la persona líder:	Andressa Pellanda
Número de contacto:	+55 11 982853484
Correo electrónico:	andressa@campanhaeducacao.org.br

Datos del órgano de gobierno o autoridad delegada que autorizó esta enmienda:

El Estatuto de la Campaña Nacional por el Derecho a la Educación autoriza a los representantes de la Coordinación General (papel que actualmente desempeña Andressa Pellanda) a representar a la entidad en eventos políticos nacionales e internacionales, así como en los diálogos en los que participamos.

Firma (s): 	Fecha de la firma: 02/09/2022
--	---

Deberá enviar a la Secretaría de la CME todas las enmiendas o mociones propuestas junto con esta portada antes del 30 de septiembre de 2022 a: grant@campaignforeducation.org